

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla a don Diego Espin Cánovas, Catedrático titular de «Derecho Romano» en la de Murcia, hasta esta fecha, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

*ORDEN de 23 de mayo de 1961 por la que se nombra Delegada del Servicio de Depósito Legal de Impresos de León a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos doña María Teresa Triguero Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Por haber quedado vacante la plaza de Director de la Biblioteca Pública de León, que tiene anejo al Servicio de Depósito Legal de Impresos;

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el expresado cargo de Delegada del Servicio de Depósito Legal de Impresos de León a doña María Teresa Triguero Rodríguez, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Directora interina de la Biblioteca Pública de dicha capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas,

*ORDEN de 25 de mayo de 1961 por la que se nombra en virtud de concurso especial Director del Archivo de la Corona de Aragón a don Federico Udina Martorell.*

Ilmo. Sr.: En el concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para la provisión de la plaza de Director del Archivo de la Corona de Aragón, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de marzo último;

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del citado Archivo de la Corona de Aragón, con los emolumentos que para este cargo figuran en el número 122.349 del vigente Presupuesto, a don Federico Udina Martorell, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que venía desempeñando el cargo de Vicedirector del repetido Archivo desde 1943.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas,

*ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático numerario de «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, a don Mariano Ros Giner.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 29) fué convocada a oposición la plaza de Catedrático numerario de «Matemáticas» vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal propone, por unanimidad, para cubrir la mencionada vacante a don Mariano Ros Giner;

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que durante la celebración de los ejercicios

no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que se han cumplido los preceptos reglamentarios;

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación a don Mariano Ros Giner.

Percebirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 29.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961.—P. D., J. Maloconado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

*ORDEN de 16 de junio de 1961 por la que se nombra Secretario del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria a don Gonzalo Gonzalvo Mainar, Inspector de Enseñanza Primaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 25 de abril de 1958, por el que fué creado el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Secretario del expresado Centro a don Gonzalo Gonzalvo Mainar, Inspector de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

*ORDEN de 17 de junio de 1961 por la que se nombra Jefes de los Departamentos de Orientación y Publicaciones en el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria a don Orenco Sánchez Manzano, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense, y a don Victorino Arroyo del Castillo, Inspector Auxiliar de Enseñanza Primaria de Cuenca.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) se convocó un concurso para la provisión de las Jefaturas de los Departamentos de Orientación y Publicaciones en el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

La Comisión especial que establecía el artículo 6.º de la citada disposición ha examinado con todo detenimiento la documentación presentada por los solicitantes, formulando su propuesta por unanimidad, teniendo en cuenta los méritos que aparecen probados y la idoneidad para los cargos de referencia. De conformidad con la citada propuesta.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra Jefe del Departamento de Investigación del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria a don Orenco Sánchez Manzano, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense, y del Departamento de Publicaciones a don Victorino Arroyo del Castillo, Inspector Auxiliar de Enseñanza Primaria de Cuenca.

Segundo.—La duración de dichos nombramientos será de dos años, prorrogables por igual plazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto de 25 de abril de 1958 y los nombrados disfrutaran la gratificación establecida en el artículo 8.º de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1961, quedando sujetos a las condiciones señaladas en dicha precepto, con derecho a obtener la excedencia activa en el cargo que venían desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,